Categoría: Licitaciones

Publicado: Viernes, 04 Marzo 2022 12:32

# **RESOLUCIÓN N.º 102/22**

FORMOSA, 03 de Marzo de 2.022

### VISTO:

El Expte. Nº 730 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: tres mil quinientas (3.500) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma, solicitadas por la Oficina de Compras y Suministros para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### RESUELVE:

- ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.
- ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 33/22, con el objeto de contratar la adquisición de: tres mil quinientas (3.500) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma, fijándose como fecha de apertura el día 18 de Marzo de 2.022, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.
- ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.
- ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 BIENES DE CONSUMO Pda. Ppal. 2.3 Pda. Pcial. 2.3.01 Papel de Escritorio y Cartón; del Presupuesto General vigente.
- ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA Presidente

Cláusulas particulares Cotización Dictamen